



de citacion para este Cabildo a virtud de cedula
deparhada por el Sr. Presidente en el dia de ayer

Carta ant.^{or} Lida que fue el acta anterior queda aprobada

Boletin n.^o 63... Se dio lectura al boletin oficial n.^o 63. y el Ayunta-
miento acordó: Quedar enterado

R. oñ. sobre
clasificacion de las
Carreteras de la
Peninsula.

Ha R. oñ. inserta en el anterior boletin por la
cual S. M. se ha dignado dividir por clases las
Carreteras de la Peninsula; acordó el Ayuntamiento.

quedar enterado y que se una al expediente de su
referencia para los efectos oportunos

Boletin n.^o 64. Se dio lectura al boletin oficial n.^o 64. y el Ayun-
tamiento acordó: Quedar enterado

R. oñ. sobre q.
se obligue al pago
de la contrib. a
todo el q.^o contrato
cualg.^o clase de ne-
gocio con el Gob.
Corporaciones Pro-
vinciales y mun-
cipales.

Ha R. oñ. inserta en el anterior boletin y
Circular del Sr. Gobernador a la Provincia, mandan-
do que al redactar los pliegos & condiciones que
han de servir de base para todo contrato o su-
basta, se aumente una clausula expresiva de
que no se volverá o cancelará ninguna presta-
cion de fianza, sin que el contratista o arrendador
acredite haber satisfecho las contribuciones que
por su industria o trafico se hayan sido impues-
tas en el tiempo de su contrato; acordó el Ayunta-

